

CONCEDE ARRIENDO FISCAL  
INMUEBLE FISCAL REGION  
DE ATACAMA A :

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADISTICAS.

COPIAPO, Junio 07 de 1991.

RESOLUCION N° 007 /

VISTOS: Estos antecedentes; el Art. 87 del D.F.L. N° 338 de 1960 el D.S. 200 de 1979, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, las Resoluciones N° 1050 de 1980 de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 50 de 1981 de la Subsecretaría Regional Ministerial de Atacama de Bienes Nacionales y lo solicitado en oficio N° 742 del 28 de Mayo del año en curso del Sr. Intendente Regional de Atacama.

R E S U E L V O :

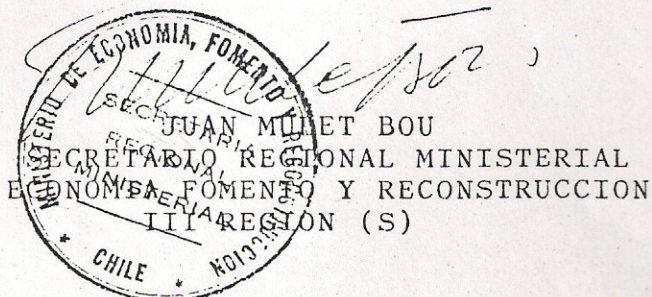
Concédese al INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, el inmueble fiscal ubicado en Copiapó, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama:

El Bien raíz corresponde al Departamento N° 43 del Edificio Copayapu, de una superficie de 66 m<sup>2</sup> individualizado en el plano N° III-2-261- C.U.

El inmueble se encuentra inscrito a mayor cabida a fs. 119 N° 173 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Copiapó, correspondiente al año de 1976.

El Instituto Nacional de Estadísticas, deberá usar el inmueble como oficina para su servicio.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



c.c.

- Instituto Nacional de Estadísticas
- Serplac
- Bienes Nacionales
- Archivo